

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2350.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

| NOMBRE | DOCUMENTO | Nº DE ORDEN | FECHA |
|------------------------------|-------------|-------------|------------|
| D. Mº CARMEN CHAFER MOSCARDO | 20431944-D | 675 | 02/09/2014 |
| D. FERNANDO SANCHEZ ARAPILES | 31803500-C | 703 | 12/09/2014 |
| D. ABDELAH TOUMI AOUADDABAB | 42253241-X | 732 | 18/09/2014 |
| D. ISMAEL ASSIA SOUIYEH | 45357370-J | 731 | 18/09/2014 |
| D. MIMOUN AMAR MHAND | 45304667-A | 701 | 12/09/2014 |
| D. HAMMADI EL MOURABIT | X-4114426-W | 683 | 05/09/2014 |
| D. AHMED AHHAOUI | X-3268106-J | 700 | 09/09/2014 |

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 14 de octubre de 2014.

La Jefa de Negociado de Gestión de Población y Empadronamiento. Mercedes García Jaimez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2351.- La Excmo Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 806 de fecha 14 de octubre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento (Grupo A2), mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME., número 5.151 de 29 de julio de 2014.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Marcos Gómez

VOCALES:

D Juan J. Villalón Arias

D. José Fco. García Avila

D. Juan I. Segura Sánchez

D. Enrique Mingorance Méndez

D.ª Gema Viñas del Castillo